CONFLICTO DE LOS PESCADORES. DÉCADAS 1940-1970

Localización

Puertos de Navia y Luarca.

Coordenadas ETRS89

30N 214.577 / 4.827.442

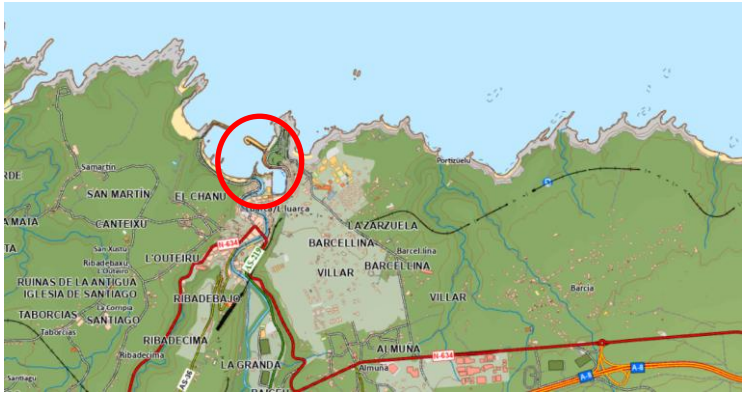
Descripción

Los conflictos de los pescadores de Navia y Luarca durante la dictadura franquista ilustran la profunda brecha entre la retórica de armonía social del Sindicato Vertical y las realidades de explotación económica en los puertos del occidente asturiano. A través del Sindicato Nacional de la Pesca y a raíz de la aprobación de la Ley de Unidad Sindical de 1940, el régimen absorbió las antiguas Cofradías de Pescadores y las transformó en corporaciones obligatorias controladas por delegados de la Falange. Este diseño institucional anuló la autonomía de los marineros tradicionales y de los pequeños armadores de bajura, sometiéndolos a un sistema fuertemente centralizado cuyo principal interés residía en la recaudación económica para sostener la burocracia del Estado, en lugar de velar por las precarias condiciones laborales de quienes faenaban en el Cantábrico.

El núcleo de la confrontación en los puertos de Navia y Luarca se centró en la imposición arbitraria de gravámenes, arbitrios y tasas que asfixiaban la rentabilidad de las capturas locales. El Sindicato Vertical obligaba a comercializar todo el pescado exclusivamente a través de los mecanismos oficiales de las lonjas o rulas locales administradas por la Cofradía. En cada subasta, las autoridades aplicaban retenciones impositivas directas sobre el valor de las ventas en concepto de cuotas sindicales y aportaciones forzosas a fondos de previsión social que rara vez se traducían en mejoras tangibles para el pescador. A estas exacciones se sumaban gravámenes adicionales conocidos como cánones sobre las artes de pesca, el combustible y el pertrecho de los barcos, lo que encarecía gravemente los costes de producción en una actividad de alto riesgo.

La respuesta de las comunidades marineras de Navia y Luarca combinó fórmulas de resistencia pasiva con el boicot económico directo para burlar la estricta legislación franquista, que tipificaba la huelga como un delito de sedición militar; estas respuestas tuvieron su mayor desarrollo entre los años 1950 y 1965. Para esquivar las abusivas retenciones de la rula oficial, los pescadores consolidaron redes de comercio sumergido y contrabando, desviando un volumen considerable de sus capturas hacia la venta directa en playas, calas escondidas y en la propia ría de Navia. Paralelamente, las tripulaciones recurrieron con frecuencia al amarre encubierto o huelgas de brazos caídos, negándose en bloque a salir a faenar bajo el pretexto de condiciones climatológicas adversas o supuestas averías mecánicas prolongadas, paralizando el suministro y privando al sindicato de sus ingresos por tasas. En Luarca, el malestar derivó en episodios de impago colectivo de los arbitrios especiales exigidos para el mantenimiento del puerto, forzando la intervención directa de la Comandancia de Marina y de los gobernadores civiles. Con el paso de los años, estas tensiones económicas facilitaron la infiltración clandestina de militantes comunistas y sindicalistas que aprovecharon las aperturas de las elecciones a los cabildos de las cofradías a partir de la década de 1960 para cuestionar la gestión vertical y sentar las bases de la democratización del sector.

Ubicación



Cartografía del Sistema de Información Territorial e Infraestructuras de Datos Espaciales de Asturias (SITPA)

Galería fotográfica





Puerto de Luarca en 1959 (Memoria Digital de Asturias). Ría de Navia en la década de 1940 (Col. Miscelánea. Museu del Pueblu d'Asturies. Sig. 08-2023-002.jpg)

Bibliografía

- GÓMEZ HERRÁEZ, José María (2008): "Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual", en *Historia Agraria¸ nº44*
- IVER MEDINA, Paz (2013): *Asociaciones de Pescadores en el centro costero de Asturias, Cofradías, Gremios y Rulas en los siglos XIX y XX*, Universidad de Oviedo

Proyecto financiado por la subvención destinada a actividades relacionadas con la atención y apoyo a las víctimas de la guerra y de la dictadura de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Año 2025